



### VISTO

La RD 176/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Estrategias de Intervención Comunitaria**; y

### CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (f. 15).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Marina ZANUTTINI, DNI: 31.232.376
- Sol Victoria DEL CARPIO, DNI: 31.548.733
- Julian Alejandro MARTINEZ RAMOS, Pasaporte: 1716586605
- María Victoria GOMEZ, DNI: 32.131.011

**Artículo 3º:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0004749/2010

la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanatode la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 140

Lic. CARMEN TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



MIRANO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA